

DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN

Haciendo uso de la facultad que otorga a la Administración el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar la resolución de adjudicación de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén, emitida con fecha 1 de diciembre de 2025, en el siguiente sentido:

En el apartado Partidas presupuestarias, donde dice:

2026	1300020000 G/12S/22103/23 01	47.937,29 euros
2027	1300020000 G/12S/22103/23 01	4.357,94 euros

Debe decir:

2026	1300020000 G/41D/22108/23 01	47.937,29 euros
2027	1300020000 G/41D/22108/23 01	4.357,94 euros

En Jaén, a fecha de la firma electrónica

La Delegada Territorial de Salud y
Consumo en Jaén (Disposición transitoria
cuarta del Decreto 168/2025, de 5 de
noviembre)

ELENA GONZALEZ GONZALEZ		03/12/2025 14:13:15	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwaAD2O58uoLNgR3aqA0fuHjN79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	